

**RECONOCIMIENTO A PROYECTOS EDUCATIVOS
DE COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS**

mayo / 2017

En el marco de la vinculación institucional que existe entre todas las escuelas y colegios dependientes de Universidades Nacionales y con la certeza de la imperiosa necesidad de revalorizar la tarea diaria de todos quienes trabajamos por la educación de nuestros jóvenes, se propicia este concurso de reconocimiento de proyectos educativos llevados a cabo por docentes de diferentes áreas en las escuelas y colegios preuniversitarios.

Se podrán presentar proyectos que estén siendo llevados a cabo el año en que se desarrolla la JEMU o el año precedente.

Se diferenciarán según el nivel al cuál están dirigidos: inicial y primario, secundario y pregrado.

I- CONDICIONES

Las condiciones que el proyecto a presentar debe reunir son:

- ser coherente con el proyecto institucional, sustentable, innovador y significativo.
- tener un impacto positivo en los aprendizajes teniendo en cuenta no sólo el desarrollo de saberes y capacidades sino también que intervengan la emoción y las relaciones humanas.
- involucrar a la comunidad en la que se encuentra la institución.

II- PROYECTO

El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fundamentación
- Objetivos (generales y específicos)
- Planificación del proyecto (Etapas - Acciones)
 - * Propuesta
 - * Planteamiento del contexto y del problema
 - * A qué cursos o estudiantes va dirigido el proyecto
 - * Personas implicadas como responsables
 - * Espacios en donde se realizan las actividades
 - * Período en el que se realiza o realizó
 - * Etapas previstas y cantidad de actividades específicas llevadas a cabo
 - * Técnicas utilizadas
 - * Recursos necesarios
 - * Monitoreo y Evaluación.

III- EVALUACIÓN y SELECCIÓN

Cada colegio preuniversitario avalará, por los mecanismos que consideren convenientes, un proyecto por nivel entre todos los que se presenten en dicha institución. Ese proyecto será presentado para participar en la selección final entre todos los colegios.

La selección final será realizada por un jurado conformado por un miembro del Ministerio de Educación de la Nación, un miembro de la Academia de Educación y un miembro de los Colegios Preuniversitarios o de alguna de las universidades a las que pertenecen para cada uno de los niveles.

Se elegirán como máximo cinco experiencias por nivel, los que serán galardonados durante la JEMU respectiva y serán publicadas en una edición que será distribuida entre los colegios preuniversitarios y se pondrá a disposición del ministerio de educación nacional y de los ministerios de educación jurisdiccionales.

El jurado podrá recomendar hasta tres menciones especiales por nivel.